

Cerro Sombrero, 22 de octubre de 2010.-

NUM 797/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la VIª Edición del Gran Premio Karukinka 2010.
- 2) El Decreto Municipal Nº 727 de fecha 05 de octubre de 2010, que declara desierta licitación pública Nº 3866-67-L110, debido a que las ofertas presentadas no se ajustan a lo requerido por el municipio y no se ofertan la totalidad de los productos..
- 3) El Artículo Nº 10, Nº 7, Letra L) del Decreto 250 de la Ley de Compras Públicas, cuando habiendo realizado una licitación pública no se reciben ofertas o éstas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de Productos para Actividades de la VIª Edición del Gran Premio Karukinka 2010 bajo la modalidad de Trato Directo de acuerdo al siguiente detalle:

- **HIPERMERCADOS PUNTA ARENAS LTDA**, RUT: 76.166.290-2, por un valor total de \$221.459 (doscientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, Orden de Compra Electrónica Nº 3866-168-SE10 de Chilecompras.
- **SOC. COM. EL GAUCHITO GIL Y CIA LTDA**, RUT: 76.072.756-3, por un valor total de \$179.500 (ciento setenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido, Orden de Compra Electrónica Nº 3866-169-SE10 de Chilecompras.
- **SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA**, RUT: 96.620.660-8, por un valor total de \$132.600 (ciento treinta y dos mil seiscientos pesos) Exento de IVA, Orden de Compra Electrónica Nº 3866-170-SE10 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal